

San conuenido de fijo todo nombramientos gan
El fin en la tarde cinco de noviembre para que sea
acorde se fue a todos los Cavalleros Regidores que huieren
en esta Ciudad y en su jurisdiccion con la calidad de que
aunque no se hallen presentes al todo Cabildo el nombramiento
que se hiciera les parara el pecho como que huieren
sugarenos y quedaron acados los presentes y para los
ausentes. Como notorio a los porteros de Sala =

Se asuta ala
fruta de S. Juan
Capitiano =

El memorial del Matheo Baguelo lector de Teologia
y Guardian del Convento de S. Juan dando cuenta que
el Domingo quatro de Noviembre por la tarde desde
la cathedra alba de Conventos se hace Procecion para
lleuar a S. Juan Capistrano, y suplica al Cabildo favorezca
este acto con su asistencia, y esto por la causa acordada
acierta precediendo las Circunstanias que en semejantes
funiones se estilan =

Contribuz de los
franceses con
de q. de los
reñados =

El Sr. D. Juan Aguado Reg. da cuenta que en
virtud de lo que el Sr. D. Juan de Ordeno en la dependencia
de la contribucion de franceses ha dispuesto lo tomen
en cuenta los contribuyentes en quatrocientos. Y como que la
Semana de S. Lopez de que han hecho obligacion a favor
de su Mag. mandandolos a su cargo por la
terposicion de esta Ciudad conuengo mere, no solo se logra
el fin de evitar vexaciones que van lugar a que sea
si que se da el servicio de su Mag. por lo que se ha
terera su real cedula. Y para su cumplimiento se
dio al Dr. Juan de S. Juan por este expediente el
acorde que el Sr. D. Juan Escrivá al Sr. D. Juan
paulamente de la contribucion y saga todas
las demas diligencias Indiciales y Escribueriales
necesarias para que se perfeccione de la imposicion